

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diciembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Referencia. 11001 3103 022 2019 00251 00

1. Atendiendo las fotografías que obran en el consecutivo 14, y de conformidad con el Acuerdo No. PSAA14 – 10118, por secretaría se ordena la inclusión de la información del proceso de la referencia, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y de Procesos de Pertenencia.

Cumplido lo anterior, contabilícese los términos de ley.

2. Se prorroga el término para fallar la instancia, por 6 meses más, atendiendo lo previsto en el artículo 121 del C. G. del P. y la carga laboral del Juzgado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Jc

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 022  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af5107155070bae6895b08e5a3d9e49762f62a2d22c8b227a64b9e08c426bc6**

Documento generado en 08/12/2021 09:52:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>